ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 11

SERIE: 1974-75

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS. PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO

: En el vigente presupuesto de gastos de este Municipio existen partidas con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

POR CUANTO

: Existe la necesidad de crear en el presupuesto vigente la partida 3076- Compra Juguetes, bajo el grupo 300.

POR TANTO

: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra :

Autorizar al Auditor de este Municipio a hacer en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LA PARTIDA:

3017- FS Aprt. Mcpl. Bono Navidad.....\$100.00

A LA PARTIDA:

3076- FS NC Compra Juguetes.....\$100.00

SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir después de ser aprobada por el Alcalde.

SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA

: El día 18 de diciembre de 1974.

Laudiel Negron, Presidente

Asamblea Municipal

Manita Melendez, Secretaria

Asamblea Municipal

Gregorio Torres Velazquez

Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

CERTIFICACION

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 11, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Enrique Diaz Maldonado

Hon. Luis Angel Diaz

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Pío Alicea Velázquez

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Juan José Félix

Hon. Laudiel Negron

Hon. Edwin Rosario Navarro

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 19 de diciembre de 1974.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sell oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 23 de diciembre de 1974.

Secretaria Municipal